



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,  
CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

**(38)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día ocho de noviembre de dos mil dieciocho, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Luis Ángel PÉREZ SOTELO, D<sup>ª</sup> M.<sup>ª</sup> Paloma RIVERO ORTEGA y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, D. Mario SIMÓN MARTÍN y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D.<sup>ª</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D<sup>ª</sup> M.<sup>ª</sup> Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2018.**

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2018.

**2.- CONTRATACIÓN.**

**2.1** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de *suministro e instalación de juegos infantiles en tres Parques de la Ciudad (Plaza de la Marina, Calle Maldonado y Plaza Conquistadores)*, cuyo valor estimado del contrato es de 289.000,00 € más 60.690,00 en concepto de IVA €.

**2.2** Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación de *suministro de 13 vehículos eléctricos y 13 puntos de recarga para distintos servicios municipales*, para el Lote 1, declarar desierto el procedimiento para el Lote 2, Lote 3 y Lote 4 e iniciar nuevo procedimiento, dentro de la Estrategia D.U.S.I.

1º.- Clasificar las ofertas presentadas y admitidas por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:

- ✚ Lote 1 - 7 vehículos eléctricos tipo comercial ligero furgón y 7 postes Indoor de recarga de vehículos.

Orden: 1 Vicauto S.A.U Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 39.0 Total criterios CAF: 51.0 Total puntuación: 90.0

3º.- Declarar desierto el procedimiento abierto convocado en cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de julio de 2018, por falta de licitadores presentados al mismo, para los siguientes Lotes:

- ✚ **Lote 2** - 1 vehículo eléctrico tipo monovolumen para el transporte de pasajeros y 1 poste Indoor de recarga de vehículos.
- ✚ **Lote 3** - 1 vehículo SUV PHEV (híbrido enchufable) de tracción a las 4 ruedas y 1 poste Indoor de recarga de vehículo.
- ✚ **Lote 4** - 4 motocicletas eléctricas tipo maxi-scooter y 4 postes Indoor de recarga de vehículos.

4º.- Iniciar nuevo procedimiento contractual, mediante procedimiento negociado sin publicidad, conforme al art. 168.a) 1º de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, a los efectos de continuar con el suministro de los Lotes referenciados en el punto tercero anterior y con los mismos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas inicialmente aprobados, a cuyo efecto se invitará a un mínimo de tres empresas con plazo de 15 días naturales, desde el envío de la notificación, para presentación de ofertas.

5º.- Publicar anuncios y los Pliegos correspondientes, con carácter previo o simultáneo a la solicitud de ofertas a que hace referencia el punto anterior, en el perfil de contratante y Plataforma de Contratación del Sector Público, con indicación del plazo para la presentación de ofertas por cualquier operador económico interesado que cumpla con los requisitos de capacidad y solvencia necesarios.

Asimismo se dará traslado de la publicación a las principales organizaciones empresariales locales para su conocimiento y difusión, todo ello conforme a la moción aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de enero de 2017.

Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020.

**2.3** Adjudicación del contrato de **servicio de desratización, desinsectación y desinfección de la ciudad de Palencia**, a favor de la empresa CONSULTING TICZE, S.A., en el precio neto de 21.211 €/año, más el IVA correspondiente (2.121,10 €/año) y con los siguientes tratamientos adicionales:



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

- Nº de tratamientos adicionales anuales de desratización a los 6 previstos en el Pliego: serán de 6 más (total 12 tratamientos anuales).
- Nº de tratamientos adicionales anuales de desinsectación a los 2 previstos en el Pliego: serán de 4 más (total 6 tratamientos anuales).
- Nº de tratamientos adicionales anuales de desinfección al previsto en el Pliego: serán de 2 más (total 3 tratamientos anuales).

Total de tratamientos adicionales anuales ofertados: 12 adicionales

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: TICZE Fecha presentación: 11-09-2018 16:38	Admitido	25,00	75,00	100,00	1
Razón Social: EZSA SANIDAD AMBIENTAL SL Fecha presentación: 14-09-2018 11:50	Admitido	12,00	63,48	75,48	2

### 3.- DEVOLUCION DE FIANZA.

**3.1 Kapsch Traficcom Transportation SAU**, para responder de la adjudicación del contrato de suministro e instalación de semáforos en Calle Jardines, confluencia con Calle Matías Nieto Serrano de Palencia, por importe de 1.080,32 €.

### 4.- PATRONATO.

- 4.1** Autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas de la prórroga del contrato de **realización de actividades de invierno, curso de deportes con raqueta, para la temporada julio 2018 a junio 2019**, por un importe total de 35.150,50 € (17.719,70 € para el año 2018 y 17.430,80 para al año 2019).
- 4.2** Autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas de la prórroga del contrato de **realización de actividades de invierno, cursos de patinaje, para la temporada octubre 2018 a mayo 2019**, por un importe total de 14.741,00 € (5.580,95 € para el año 2018 y 9.160,05 para al año 2019).
- 4.3** Autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas de la prórroga del contrato de **realización de actividades de invierno, cursos de yoga, para la temporada septiembre 2018 a junio 2019**, por un importe total de 11.374,00 € (4.463,76 € para el año 2018 y 6.910,24 € para al año 2019).

- 4.4** Autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas de la prórroga del contrato de **realización de actividades de invierno, cursos de gimnasia suave y control postural, para la temporada septiembre 2018 a junio 2019**, por un importe total de 20.749,11 € (8.143,05 € para el año 2018 y 12.606,06 € para al año 2019).
- 4.5** Autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas de la prórroga del contrato de **realización de actividades de invierno, modalidades para el mantenimiento físico, para la temporada septiembre 2018 a junio 2019**, por un importe total de 115.830,27 € (45.457,92 € para el año 2018 y 70.372,35 € para al año 2019).
- 4.6** Autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato de **realización de actividades de invierno, cursos de Tai-Chi para la temporada septiembre 2018 a junio 2019**, por un importe total de 12.995,40 € (4.763,26 € para el año 2018 y 8.232,14 € para al año 2019)
- 4.7** Autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato de la **Escuela de Deporte Adaptado**, para el curso 2018/2019, por un importe total de 6.656,81 € (2.520,28 € para el año 2018 y 4.136,53 € para al año 2019).
- 4.8** Autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato de la **Escuela de Actividades en el Medio Natural**, para el curso 2018/2019, por un importe total de 4.791,60 € (1.814,10 € para el año 2018 y 2.977,50 € para al año 2019).

## **5.- PERSONAL**

### **5.1 Aprobación de las bases de la convocatoria para la contratación, por obra o servicio determinado, de dos puestos de Topógrafo, dentro del proyecto “DigiPal” del Ayuntamiento de Palencia.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar las bases de la convocatoria para la contratación, por obra o servicio determinado, de **dos puestos de Topógrafo**, dentro del proyecto “DigiPal” del Ayuntamiento de Palencia, aprobado por Resolución de 30-08-2016, publicada en el BOE de 12-09-2016 cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa Operativo Crecimiento Inteligente (POCInt). Las plazas se encuentran asimiladas al Subgrupo A2 de los establecidos en el artículo 76 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y dotadas presupuestariamente.



## **5.2 Aprobar la lista definitiva de la Bolsa de Empleo de Profesor Adjunto (Clarinete).**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↪ Aprobar la lista definitiva y orden de prelación según las calificaciones obtenidas por los aspirantes de la Bolsa de Empleo de PROFESOR ADJUNTO (CLARINETE) de conformidad con la Base Octava de la convocatoria, en los términos recogidos en el anexo adjunto al expediente.

## **6.- TRÁFICO.**

### **6.1 Estudio e informe de la solicitud formulada por la Asociación Provincial de Auto-Taxi de Palencia, relativa a la modificación de las tarifas del servicio de autotaxi para el año 2019.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↪ Informar a la Comisión de Precios de Castilla y León que las tarifas del servicio de autotaxi para el **año 2.019** sean las siguientes:

**Tarifa 1:** Se aplicará esta tarifa todos los días del año de 07,00 horas a 23,00 horas, salvo las excepciones previstas en la tarifa 2.

- \* Bajada de bandera: 1,75 €
- \* Percepción mínima (1.842,11 metros ó 323,08 segundos): 3,50 €
- \* Kilómetro recorrido: 0,95 €
- \* Hora de espera: 19,50 €

**Tarifa 2:** Se aplicará esta tarifa en horario nocturno de 23:00 a 7:00 horas; domingos y festivos de 7:00 a 23:00 horas; periodo de feria y fiesta local de 15:00 a 23:00 horas (que comenzará a computarse desde el primer día de su inicio); así como sábados y días 24 y 31 de diciembre de 16:00 a 23:00 horas).

- \* Bajada de bandera: 2,50 €
- \* Percepción mínima (1.691,73 metros ó 285,21 segundos): 4,75 €
- \* Kilómetro recorrido: 1,33 €
- \* Hora de parada: 28,40 €

Bulto o maleta 0, 60 €

## **7.- EDUSI: SELECCIÓN OPERACIONES ESTRATEGIA DUSI – CIUDAD DE PALENCIA 2014-2020.**

### **7.1 Seleccionar la ejecución de actuaciones tendentes a la implantación de Plan Ciclista de Palencia, dentro del Objetivo Temático 4. ECONOMÍA BAJA EN**

CARBONO, O.E.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible, transporte urbano limpio, transporte colectivo, por un importe total de 395.000 euros.

**7.2 Seleccionar la operación fomento y desarrollo del patrimonio cultural y turístico de Palencia a través de la modernización de espacios culturales y turísticos (Museo del Agua, Teatro Principal y Punto de Información del Románico),** dentro del Objetivo Temático 6. Conservación y Protección del Medio Ambiente y Eficiencia de los Recursos, O.E.6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, por un importe total de 294.986 euros.

**7.3 Seleccionar la interconexión digital de Fibra Óptica de Edificios Municipales,** dentro del Objetivo Temático 2. Nuevas Tecnologías de la información y comunicación, O.E.2.3.3. Promover las TIC en estrategias de la información y de la comunicación para la administración electrónica, por un importe total de 210.085,55 euros.

## **8.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las Certificaciones y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de las mismas, correspondientes a las obras ejecutadas que se recogen a continuación, con indicación de los conceptos, partidas, importes y contratistas:

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN / TERCERO</b>	<b>IMPORTE</b>
2018-3-17100-6090110	Cert. 2 obras de Construcción de circuito deportivo en Parque Isla Dos Aguas <b>OBRAS HERGÓN, S.A.U.</b>	77.568,42

## **9.- URBANISMO.**

**9.1 Aprobación definitiva del proyecto de expropiación, por el procedimiento de tasación conjunta, de los terrenos necesarios para la construcción de acera en la Unidad de Actuación aislada de expropiación AA. E.E. 7-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia (Calle Virgen del Brezo-esquina con Calle Covadonga).**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Estimar la alegación presentada, procediéndose a la expropiación de la totalidad de la unidad de actuación.

2º.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Expropiación, por el procedimiento de tasación conjunta, de los terrenos incluidos en la Unidad Aislada de Expropiación AA EE. 7-1 del P.G.O.U. de Palencia. Calle Virgen del Brezo esquina con Calle Covadonga, que contempla una superficie total de 119,00 m<sup>2</sup>,



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

que incluye la relación de propietarios y demás titulares afectados por la expropiación así como la descripción de los bienes y derechos a expropiar, de conformidad con lo establecido en el art. 220 y 224 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, introduciéndose los siguientes cambios con respecto al documento aprobado inicialmente, como consecuencia de la estimación de la alegación presentada:

- Se modifica la descripción del ámbito de expropiación, Título 2 de la Memoria.
- Se actualiza la valoración con la nueva superficie y las construcciones existentes, Documento nº 2 criterios de valoración.
- Se actualiza el Documento nº 3, relación de propietarios y titulares afectados, bienes y derechos a expropiar.
- Se actualiza el Documento nº 4, Hoja de justiprecio y planos.

La aprobación definitiva produce los efectos citados en el art. 184 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, de 29 de enero, en cuanto no se deriven del planeamiento urbanístico previamente aprobado, de conformidad con el art. 224.2 del citado Reglamento

- 3º.- Notificar los precedentes acuerdos a los propietarios y demás titulares que consten en el Registro de la Propiedad, afectados por la expropiación, adjuntando las correspondientes hojas de aprecio, a fin de que manifiesten por escrito, dentro del plazo de los 20 días siguientes a la recepción de esta notificación su disconformidad con la valoración contenida en las mismas, con la advertencia de que, en otro caso, el silencio del interesado se considera como aceptación de la valoración fijada en la hoja de aprecio, entendiéndose determinado definitivamente el justiprecio, de conformidad con el artículo 225.2 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. Notificar asimismo a quienes hayan presentado alegaciones durante el periodo de información pública.
- 4º.- Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los Diarios de mayor circulación, Tablón de Anuncios municipal y en el Boletín Oficial de Castilla y León.
- 5º.- Facultar a la Alcaldía Presidencia, tanto para trasladar el expediente y el Proyecto de Expropiación a la Comisión Territorial de Valoración, para que fije el justiprecio, en el supuesto de disconformidad de los afectados, así como para instar las actuaciones precisas de la Administración Municipal en orden al pago o depósito de la valoración establecida, a la ocupación de los terrenos, previo levantamiento de las correspondientes actas y a la correspondiente inscripción registral.
- 6º.- Autorizar y disponer el gasto con cargo a la partida 2018/3/15100/6000150.

## **10.- CEMENTERIO.**

### **10.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.**

- 10.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 15, Fila 1, Término 2° Panteones y Sección 2ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 10.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 14, Fila 1, Término 2° Panteones y Sección 2ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 10.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 2, Fila 13, Término 10 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 10.1.4** otorgar el cambio de titularidad de los derechos funerarios sobre las sepulturas N° 10, 11 y 12, Fila 5, término 1 y Sección 2ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

## **11.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**1.D. Juan Pablo Izquierdo Fernández de Ciudadanos-C's Palencia** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 1.1** Preguntó cómo se encuentra el asunto de la supresión del organismo autónomo municipal Patronato Municipal de Deportes.
- 1.2** Preguntó por el expediente de la nave de la Dársena.
- 1.3** Reiteró la necesidad de informar mejor sobre las calles que se van a asfaltar en general.
- 1.4** Preguntó por el asunto de la creación del Consejo de Cultura Municipal, que se acordó en una moción.
- 1.5** Preguntó si en el parking de la Estación de Trenes había quince minutos gratis de aparcamiento.
- 1.6** Rogó que se revisen los nombres de las placas de las calles de este municipio. Insistió en que es un trabajo que se debería hacer.
- 1.7** Sobre el asunto del convenio con la Diputación Provincial sobre la calle Jardines, etc., preguntó cómo está ese asunto, pues el tiempo va pasando.





**2.D. Juan José Lerones González, de Ciudadanos-C's Palencia** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 2.1** Manifestó que el muro que existía junto a la antigua cárcel ha sido derribado en su totalidad, a pesar de que se había quedado en que se respetase la pared en la que todavía se percibían los impactos de las balas de los fusilamientos. Propone que, al menos, se coloque una placa que recuerde los hechos en la pared del edificio.

**3.D. Juan Antonio Gascón Sorribas, de Ganemos Palencia,** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 3.1** En relación con los nombres de las calles recordó que hay en marcha un proyecto para corregir las faltas de ortografía, pues la mayoría no están acertadas. Que dentro del Plan aparecen también nombres de calles. Deberían ponerse los acentos, si resulta posible. Así lo propondrá su Grupo en la Comisión Informativa de Cultura.
- 3.2** Dentro del expediente del presupuesto municipal para el ejercicio 2019, hay un apartado para los presupuestos participativos, y debería intentarse involucrar en su elaboración a la Federación y a las Asociaciones de Vecinos, particularmente en cuanto a las obras que quieran hacer. Debería tenerse una reunión con ellos por parte de los Grupos e intentar llegar a un acuerdo sobre ese asunto en el presupuesto.
- 3.3** La Mesa General de Negociación tiene previsto reunirse mañana, para intentar sacar adelante la Oferta Pública de Empleo. Que debería hacerse antes del 31 de diciembre de 2018.
- 3.4** En Protección Civil, dijo, parece que ha habido una disminución de voluntarios. Le gustaría tener un informe sobre las horas empleadas durante este ejercicio y las de los años anteriores, desglosadas por ejercicios. Que debería haber un buen ambiente dentro de los voluntarios de Protección Civil.
- 3.5** Sobre la Escuela de Rock hay algunas quejas. En noviembre se han quedado sin actividad. Debería saberse con antelación para que se apunten y que no haya problemas de plazos. Se deberían hacer las cosas antes, con más tiempo.
- 3.6** Anunció que su Grupo va a presentar una moción sobre la Sentencia del Tribunal Supremo, sobre el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, sobre el asunto de las hipotecas. Se quiere que se celebre un debate en el Pleno sobre ese asunto. Considera criticable la actuación del Tribunal Supremo en ese tema. Anunció que el próximo sábado se celebrará una manifestación en la calle.

**3.7** Preguntó cómo está el asunto de la antigua cárcel, la problemática de las goteras, etc.

**4.Dª Raquel Miriam Andrés Prieto del PSOE del Ayuntamiento de Palencia,** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

**4.1** Dijo que el expediente del Plan Director de los Cerros del Cristo no ha llegado todavía a la Junta de Gobierno Local y preguntó porqué.

**4.2** Recordó que se aprobó una moción sobre el edificio municipal de los Huérfanos Ferroviarios, sobre el que se iba a elaborar un proyecto. Que han preguntado en Urbanismo y en Medio Ambiente. Es un asunto que debe retomarse. Se les conminó a reformar el proyecto desde la Alcaldía; está parado y la Concejala de Urbanismo dice que no hay nada.

**4.3** Denunció que en la denominada *Torre de los Gitanos*, en Pan y Guindas, se están produciendo desprendimientos en la fachada del edificio. Que se les está requiriendo para que lo arreglen, si bien hay una problemática social importante; debería ver el Ayuntamiento de Palencia qué se puede hacer. Que ha preguntado por el papel que desempeña el Mediador Gitano y dicen que no se le ve. Debería ocupar ese puesto alguien recomendado por la propia comunidad gitana; podría trabajar con eficacia en asuntos como este. Debe tratarse de resolver este asunto, pues los vecinos están muy preocupados; desde la fachada se desprenden placas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y cincuenta y seis minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.